

## **PCR mantiene la calificación “AAA” a la Primera Emisión de Obligaciones a Largo Plazo y Primer Programa de Papel Comercial a Corto Plazo de Primax Comercial del Ecuador S. A.**

**Ciudad de Quito (octubre 24, 2024):** El Comité de Calificación PCR decide mantener la calificación “AAA” a la **Primera Emisión de Obligaciones a largo Plazo y el Primer Programa de Papel Comercial a corto plazo de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S. A.**, con información al **31 de agosto de 2024**. La calificación se basa principalmente en la experiencia y trayectoria del emisor en el mercado en la comercialización de los combustibles y su posicionamiento como líder en el país. Se observa una utilidad neta mayor respecto a su periodo similar anterior; y los indicadores de rentabilidad se mantienen en niveles similares a los últimos periodos. Por otro lado, el emisor, exhibe óptimos niveles de liquidez y solvencia que le brindan una buena capacidad para enfrentar cualquier contingencia. Para culminar, la entidad cumple con los resguardos de ley establecidos.

Primax Comercial del Ecuador S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida en Ecuador en julio de 1998 bajo la denominación de “Grupo Repsol Ecuador S.A.”, y cambió a la denominación de Primax Comercial del Ecuador S.A. el 9 de septiembre de 2008. Primax Comercial del Ecuador S.A. es subsidiaria de Corporación Primax Comercial del Ecuador S.A. (compañía de Perú) y su principal actividad consiste en la comercialización de combustibles y lubricantes.

Con fecha 30 de abril de 2010, mediante actas de las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas de las Compañías Primax Comercial del Ecuador S.A., Primax Ecuador S.A. y Combustibles Industriales Oiltrader S.A., se resolvió la fusión por absorción en la cual Primax Comercial del Ecuador S.A. fue la absorbente.

El 02 de diciembre de 2021, la Compañía firmó con EP Petroecuador el contrato para el servicio de recepción, transporte, almacenamiento y despacho de productos derivados de petróleo, enfocado en combustibles importados.

La prestación del servicio incluye el uso de las instalaciones de propiedad de EP Petroecuador, los derivados de petróleo importados serán entregados en los puntos de recepción, para lo cual EP Petroecuador, validará la calidad del producto previo a la recepción, en el caso de que este no cumpla las especificaciones de calidad no se lo aceptará. También EP Petroecuador despachará en los puntos de despacho, el producto sea que este corresponda al embarque recibido o sea producto de la mezcla de materias primas por parte de EP Petroecuador en los diferentes terminales del territorio ecuatoriano.

### **Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

Manual de Calificación de Riesgo-PCR

### **Información de Contacto:**

Carlos Polanco  
Analista de Riesgo  
[cpolanco@ratingspcr.com](mailto:cpolanco@ratingspcr.com)

### **Oficina País**

Av. Pradera N30-26 y San Salvador Edificio Corporativo Omega, piso 9, Oficina 906.

### **Teléfono**

(+593) 02-323-0541

### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.